



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez
 C/Benidorm, 5 41001 Sevilla
 Tfno. 623 03 39 91 fsajedrez@gmail.com



Circular 59/2025 DSA – 26 de diciembre de 2025

BAREMACIONES ARBITRALES CAMPEONATOS INDIVIDUALES PROVINCIALES AÑO 2026

Se hace pública la baremación arbitral de los siguientes campeonatos provinciales individuales:

CAMPEONATO	RONDAS	RITMO	FECHAS	LUGAR
MENORES Sub 8 – Sub 10 – Sub 12 – Sub 14 – Sub16	8	50'+10''	Sábado 7 de Febrero	Colegio Tabladilla
			Sábado 14 de Febrero	
VETERANOS	6	60'+30''	Viernes 20 de Febrero	Alcalá de Guadaira
			Viernes 27 de Febrero	
Supra 50 – Supra 65			Viernes 6 de Marzo	
			Viernes 13 de Marzo	
			Viernes 20 de Marzo	
			Viernes 27 de Marzo	
ABSOLUTO	8	90'+30''	Sábado 12 de Septiembre	Alcalá de Guadaira
			Sábado 19 de Septiembre	
			Sábado 26 de Septiembre	
			Sábado 3 de Octubre	
			Sábado 17 de Octubre	
			Sábado 24 de Octubre	
Campeonato B (Sub 2000)	6	60'+30''	Domingo 31 de mayo	Por designar
			Domingo 7 de junio	
			Domingo 14 de junio	
Campeonato C (Sub 1700)	6	30'+30''	Sábado 24 Enero	Casa del Ajedrez de Sevilla
			Sábado 31 Enero	
Campeonato BLITZ	14	3'+2''	Sábado 21 de Febrero	Lora del Río
Campeonato RÁPIDAS	8	8'+3''		

Las sedes designadas son provisionales, pudiendo ser modificadas por la DSA.



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez
 C/Benidorm, 5 41001 Sevilla
 Tfno. 623 03 39 91 fsajedrez@gmail.com



El honorario y el número de árbitros necesarios en cada campeonato aparecen reflejados en la tabla siguiente:

TORNEO	Nº de Rondas	Ritmo	Horas por ronda	Total de horas	Árbitro	Tarifa	Nº de Árbitros
INDIVIDUAL ABSOLUTO	8	90' + 30''	5	40	Principal	600 €	1
					Auxiliar	320 €	1*
INDIVIDUAL "B"	6	60' + 30''	4	24	Principal	360 €	1
					Auxiliar	192 €	1*
INDIVIDUAL "C"	6	30' + 30''	3	18	Principal	270 €	1
					Auxiliar	144 €	1*
MENORES	8	50' + 10''	3	24	Principal	360 €	1
					Auxiliar	192 €	4
VETERANOS	6	60' + 30''	4	24	Principal	360 €	1
					Auxiliar	192 €	1*
RÁPIDAS + BLITZ	8 + 14	8' + 3'' 3' + 2''		12	Principal	180 €	1
					Auxiliar	100 €	2*

A estos honorarios arbitrales se aplicará una retención mínima del 2% de IRPF, salvo que el interesado solicite una retención superior.

La selección de dichos árbitros se realizará en los siguientes términos:

1. Para ser baremados, deben tener licencia arbitral del año 2026 por la Delegación Sevillana de Ajedrez antes del 7 de enero de 2026.
2. Los árbitros principales tendrán, como mínimo, la categoría autonómica.
3. En todos los torneos, excepto en el de menores, se designará inicialmente un único árbitro auxiliar. No obstante, el número de árbitros auxiliares que actuarán en cada torneo dependerá del número de participantes según la siguiente tabla:

Nº de jugadores inscritos	Nº de árbitros auxiliares
Menos de 75 jugadores	1 árbitro auxiliar
Más de 76 jugadores	2 árbitros auxiliares

4. Antes de las 00:00 horas del jueves 8 de enero de 2026, deben cumplimentar el siguiente formulario Google: <https://forms.gle/cQ35qmTf6bRLQKtc8>



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez
C/Benidorm, 5 41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91 fsajedrez@gmail.com



5. Atendiendo a la baremación que se indica en el ANEXO I de esta circular, el viernes 9 de enero de 2026 se publicará la resolución provisional de árbitros principales y auxiliares de estos torneos.
6. Desde el momento de la publicación provisional y hasta el domingo 11 de enero de 2026, se podrán presentar reclamaciones a dicha publicación provisional. Las reclamaciones se enviarán por email a la dirección de correo arbitraje.dsa@gmail.com
7. El martes 13 de enero de 2026 se publicará la resolución definitiva con las designaciones de los árbitros principales y auxiliares de estos torneos.
8. Los árbitros principales deberán aportar el siguiente material: ordenador personal, impresora con su correspondiente tinta y folios.

Vº Bº Delegado de la DSA

Secretario de la DSA



José Antonio Fernández Rodríguez

Joaquín Expósito Portillo



ANEXO I

BAREMACIÓN DELEGACIÓN SEVILLANA DE AJEDREZ					
TITULACION		PUNTOS		<p>En caso de empate entre dos o más solicitantes se desempatará en primer lugar por el criterio "Titulación", después por "Experiencia" y último "Rotación".</p>	
Árbitro Internacional		10			
Árbitro FIDE		8			
Árbitro Nacional		6			
Árbitro Autonomico		4			
Árbitro Nivel 1		3			
EXPERIENCIA					
Torneos	Puntos por ronda	Máx. (Arb. Principal)	Máx. (Arb. Adjunto)	Máx. (Arb. Auxiliar)	<p>EXPERIENCIA: El solicitante aportará cuatro actuaciones como Árbitro Principal o Adjunto, desde 2020 hasta 2025. La puntuación en este apartado se obtiene dividiendo la suma obtenida por los torneos presentados entre cuatro, aunque el número de torneos presentados sea inferior a 4. Si las actuaciones son de Árbitro adjunto se valorarán un 25 % menos y si son de Árbitro Auxiliar se valorarán un 50% menos.</p>
Cat. FIDE 15	1,00	8	7	5	
Cat FIDE 8 a 14	0,75	6,3	5,6	4	
Cat FIDE 1 a 7	0,50	4,5	4	3,5	
Open Estándar FIDE 15 tit.	0,75	6	5	4	
Open Estándar FIDE < 15 tit.	0,50	4,5	4	3,5	
Open Estándar FADA	0,40	3,6	3,2	2,5	
Open FIDE o FADA Rap./Blitz	0,40	3,6	3,2	2,5	
Cto. Esp. Absoluto	0,70	6,3	5,6	4,5	
Cto. Esp. D Honor	0,70	6,3	5,6	4,5	
Restos Ctos España	0,50	4,5	4	3,5	
Cto. And. 90+30	0,60	5,4	4,8	4	
Cto. And. no Rap. / Blitz	0,40	3,6	3,2	2,5	
Cto. And. Rap. / Blitz	0,30	2,7	2,4	2	
Cto. Prov. Estándar	0,40	3,6	3,4	2,5	
Cto. Prov. Rap. / Blitz	0,25	2,25	2,25	2	
Resto promoción, Ráp. / Blitz	0,20	1,8	1,8	1,5	
ROTACIONES					
Absoluto, Categoría "B", Categoría "C", Veteranos, Menores, Blitz y Rápidas					
Mismo torneo 2025	Se restará 5 puntos. (Si actuó como Auxiliar restará 2.5 puntos)				
Mismo torneo 2024	Se restará 3 puntos.(Si actuó como Auxiliar restará 1.5 puntos)				
Mismo torneo 2023	Se restará 1 puntos.(Si actuó como Auxiliar restará 0,50 puntos)				
Otro Cto provincial 2025	Se restará 4 puntos.(Si actuó como Auxiliar restará 2 puntos)				
Otro Cto provincial 2024	Se restará 2 puntos.(Si actuó como Auxiliar restará 1 puntos)				
Otro Cto provincial 2023	Se restará 1 puntos.(Si actuó como Auxiliar restará 0,50 puntos)				
II JORNADA DE TECNIFICACIÓN PARA ÁRBITROS DE LA DSA					
Los asistentes a la II Jornada de Tecnificación para Árbitros de la DSA obtendrán 2 puntos adicionales .					